

Cipolletti, 20 de abril de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**MARTINEZ HERNANDEZ, ESPAÑA S/ SUCESIÓN INTESTADA**" (Expte. N° **CI-01452-C-2025**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 14/10/2025 se acredita el fallecimiento de ESPAÑA MARTINEZ HERNANDEZ, DNI 93.767.881, ocurrido el día 04/05/2024, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil divorciada, según se acredita con el testimonio de sentencia de divorcio, acompañada el 09/04/2026.

Su hijo MANUEL ALBERTO PONCE, DNI 14.657.470, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento, presentada el 14/10/2025.

En fecha 24/10/2025 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y, en fecha 05/01/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 06/11/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 13/11/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de ESPAÑA MARTINEZ HERNANDEZ, le suceden en carácter de universal heredero su hijo: MANUEL ALBERTO PONCE.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci

Juez